



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

## **RESOLUCIÓN N° 144-2024(2)-R-UNAMBA**

Abancay, 10 de mayo del 2024

### **VISTO:**

El proveído administrativo del Rector (i) de la UNAMBA, consignado con expediente N° 599-SG.; remite y solicita aprobación del Plan de Trabajo: "Gestión e Inteligencia Emocional para Docentes y Personal Administrativo de la UNAMBA - 2024"; contenido en la Carta N° 043-2024-UNID.SERV.SOCIAL-BU-UNAMBA-Ab. de la Asistente Social; Informe N° 291-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto; Carta N° 440-2024-OPP-UNAMBA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Carta N° 219-2024-DBU-UNAMBA de la Dirección de Bienestar Universitario; y,



### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;



Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;



Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, los miembros de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 05 de febrero del 2024, por unanimidad aprueban encargar al Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero, como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el periodo de noventa (90) días calendarios, conforme a los Art. 74 y 77 del Estatuto de la UNAMBA, en mérito al cual se emitió la Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de la Asamblea Universitaria de fecha 05 de febrero del 2024;

Que, mediante Oficios N°s 01487, 01572 y 01772-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de fechas 20 de febrero de 2024, 08 y 23 de abril del 2024, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, registra los datos del Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, del 20 de febrero hasta el 19 de mayo del 2024, por Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

## **RESOLUCIÓN N° 144-2024(2)-R-UNAMBA**

Abancay, 10 de mayo del 2024

2024(2)-AU-UNAMBA, de fecha 04 de marzo del 2024 se amplía la designación del Rector por el termino de 90 días;

Que, mediante Carta N° 043-2024-UNID.SERV.SOCIAL-BU-UNAMBA-Ab la Responsable de la Unidad de Servicio Social, remite a la Directora de Bienestar Universitario, el Plan de Trabajo denominado Sesión Educativa: "Gestión e Inteligencia Emocional para Docentes y Personal Administrativo de la UNAMBA – 2024", a realizarse el día viernes 10 de mayo del 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo, precisando que cuenta con un presupuesto de S/. 8,100.00 Soles;



Que, mediante Carta N° 219-2024-DBU-UNAMBA la Directora de Bienestar Universitario, eleva al Rector (i) de la UNAMBA, el Plan de Trabajo denominado Sesión Educativa: "Gestión e Inteligencia Emocional para Docentes y Personal Administrativo de la UNAMBA – 2024", presentado por la Responsable de la Unidad de Servicio Social, que se llevará a cabo el 10 de mayo del 2024, en el Aula Magna de la UNAMBA; el mismo que ha sido revisado y evaluado, solicitando su autorización y aprobación mediante acto resolutivo, en razón que cuenta con la asignación presupuestal afecto a la Meta 020, específica 2.3.2 7.115, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 8,100.00 Soles, según Carta N° 440-2024-OPP-UNAMBA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, e Informe N° 291-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto;



Que, el objetivo citado del citado Plan es, promover el desarrollo de habilidades emocionales para mejorar el bienestar personal y las relaciones interpersonales;

Que, el Rector (i) de la UNAMBA mediante proveído de fecha 08 de mayo del 2024; deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para que proceda a emitir el acto resolutivo respectivo;



Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de fecha 05 de febrero del 2024, Oficio N° 01572-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de fecha 20 de febrero de 2024, Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2024(2)-AU-UNAMBA, de fecha 04 de marzo del 2024 se amplía la designación del Rector por el termino de 90 días; y Oficio N° 01772-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de fecha 23 de abril del 2024, el Rector (i) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: Sesión Educativa: "Gestión e Inteligencia Emocional para Docentes y Personal Administrativo de la UNAMBA – 2024"**, presentado por la Responsable de la Unidad de Servicio Social, que se llevará a cabo el 10 de mayo del 2024, desde las 10:00 am hasta las 15:00 horas, en el Aula Magna de la UNAMBA; que en anexo de siete (07) folios, forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 144-2024(2)-R-UNAMBA**

Abancay, 10 de mayo del 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER** que el egreso de S/. 8,100.00 Soles, para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero de la presente, será afecto a la Meta 020, específica 2.3.2 7.115, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 8,100.00 Soles, según Carta N° 440-2024-OPP-UNAMBA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, e Informe N° 291-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Directora de Bienestar Universitario a través de la Responsable de la Unidad de Servicio Social, la responsabilidad de la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero de la presente.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

*[Firma]*  
Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero  
RECTOR (I)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
*[Firma]*  
Abg. Lidia I. Paniura Rodas  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAC  
DIGA  
OPP  
DBU  
U- Serv. Social  
OCI.  
OTI  
Archivo

Nancy L.

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL  
SERVICIO DE PSICOLOGIA



SESION EDUCATIVA:

**“GESTION E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA  
DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMBA-  
2024”**



Tamburco-Abancay-Apurímac-2024.

	<b>Contenido</b>	
I. INTRODUCCIÓN:	.....	3
II. JUSTIFICACION:	.....	3
III. OBJETIVOS:	.....	5
5.1. OBJETIVO GENERAL:	.....	5
IV. BASE LEGAL	.....	6
V. LUGAR DE EJECUCION Y POBLACION OBJETIVO:	.....	6
VIII. MATERIALES	.....	6
XI. LOGROS ESPERADOS	.....	7



	<b>SESION EDUCATIVA</b> "GESTION E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMBA-2024"	
		<b>Versión 001</b>

## I. INTRODUCCIÓN:

En la vida, nuestras emociones desempeñan un papel fundamental en la forma en que pensamos, nos comportamos y nos relacionamos con los demás. La inteligencia emocional, un concepto desarrollado por el psicólogo Daniel Goleman en la década de 1990, ha surgido como una poderosa herramienta para comprender y gestionar nuestras emociones de manera efectiva.

La inteligencia emocional se define como la capacidad de reconocer, comprender y gestionar nuestras propias emociones, así como las emociones de los demás. Va más allá del coeficiente intelectual (CI) tradicional, abordando aspectos clave como la autoconciencia, la autorregulación, la empatía y las habilidades sociales.

En este taller, exploraremos los fundamentos de la inteligencia emocional y su relevancia en nuestras vidas personales y profesionales. Descubriremos cómo el desarrollo de la inteligencia emocional puede conducir a una mayor auto aceptación, relaciones más satisfactorias y un mayor éxito en diversas áreas de la vida.

A lo largo de nuestra sesión, participaremos en actividades prácticas diseñadas para mejorar nuestra autoconciencia emocional, fortalecer nuestras habilidades de autorregulación y fomentar una mayor empatía y conexión con los demás. Al finalizar, estarás equipado con herramientas y estrategias prácticas para cultivar y aplicar la inteligencia emocional en tu día a día.

## II. JUSTIFICACION:

La inteligencia emocional es una habilidad fundamental para el bienestar y el éxito en el ámbito laboral. Los trabajadores enfrentan una variedad de desafíos emocionales en el entorno laboral, desde el estrés y la presión hasta las relaciones interpersonales y la gestión de conflictos. Por lo tanto, es crucial proporcionarles las herramientas necesarias para desarrollar su inteligencia emocional y enfrentar estos desafíos de manera efectiva.



	<b>SESION EDUCATIVA</b> "GESTION E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMBA-2024"	Versión 001
---	---	-------------

Este taller tiene como objetivo principal brindar a los trabajadores una comprensión más profunda de la inteligencia emocional y su relevancia en el contexto laboral. A través de actividades prácticas y reflexivas, los participantes tendrán la oportunidad de explorar sus propias emociones, desarrollar habilidades para gestionarlas de manera efectiva y mejorar su capacidad para relacionarse positivamente con sus colegas y superiores.

Además, la realización de este taller se justifica por los siguientes puntos:

1. **Bienestar laboral:** La inteligencia emocional está estrechamente relacionada con el bienestar emocional de los trabajadores. Al proporcionarles herramientas para gestionar el estrés, la ansiedad y otros desafíos emocionales, podemos contribuir a crear un entorno laboral más saludable y satisfactorio.
2. **Productividad y rendimiento:** La inteligencia emocional está asociada con un mejor desempeño laboral. Los trabajadores que pueden manejar sus emociones de manera efectiva tienen mayor capacidad para concentrarse, resolver problemas y colaborar con sus colegas, lo que puede traducirse en una mayor productividad y rendimiento en el trabajo.
3. **Relaciones laborales saludables:** La inteligencia emocional también incluye habilidades sociales como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, que son fundamentales para mantener relaciones laborales saludables y constructivas. Al mejorar estas habilidades, podemos fortalecer la cohesión del equipo y fomentar un ambiente de trabajo positivo.
4. **Desarrollo profesional:** La inteligencia emocional es una habilidad clave para el desarrollo profesional y el liderazgo efectivo. Al invertir en el desarrollo de la inteligencia emocional de nuestras trabajadoras, estamos preparándolas para asumir roles de liderazgo y responsabilidad en el futuro.

En resumen, la realización de un taller sobre inteligencia emocional para los trabajadores es una inversión en su bienestar, su desarrollo profesional y el éxito de nuestra organización. Al proporcionarles las herramientas y habilidades necesarias para gestionar sus emociones de manera efectiva, estamos contribuyendo a crear un entorno laboral más saludable, productivo y satisfactorio para todas.



	<b>SESION EDUCATIVA</b> "GESTION E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMBA-2024"	
		<b>Versión 001</b>

### III. OBJETIVOS:

#### 5.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de habilidades emocionales para mejorar el bienestar personal y las relaciones interpersonales.

#### 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar la autoconciencia emocional: Ayudar a los participantes a identificar y comprender sus propias emociones, así como los factores que las desencadenan.
- Fomentar la autorregulación emocional: Enseñar estrategias para gestionar y controlar las emociones de manera constructiva, evitando reacciones impulsivas.
- Promover la empatía: Desarrollar la capacidad de comprender y responder adecuadamente a las emociones de los demás, fortaleciendo así las relaciones interpersonales.
- Potenciar la habilidad para manejar el estrés: Proporcionar técnicas para gestionar el estrés y la ansiedad de manera efectiva, tanto en situaciones personales como profesionales.
- Mejorar la habilidad para resolver conflictos: Facilitar herramientas para abordar los conflictos de manera constructiva, promoviendo la comunicación asertiva y la búsqueda de soluciones mutuamente beneficiosas.
- Incrementar la motivación intrínseca: Estimular la motivación personal y la capacidad de establecer y alcanzar metas emocionalmente significativas.
- Fortalecer las habilidades sociales: Desarrollar competencias para establecer relaciones saludables, comunicarse de manera efectiva y trabajar en equipo.
- Fomentar el autoconocimiento y el crecimiento personal: Proporcionar oportunidades para reflexionar sobre las propias fortalezas, debilidades y áreas de mejora, con el fin de promover un desarrollo personal continuos.

Estos objetivos específicos contribuyen al logro del objetivo general de mejorar la inteligencia emocional de los participantes, permitiéndoles enfrentar los desafíos emocionales de manera más efectiva y cultivar relaciones más satisfactorias consigo mismos y con los demás.



	<b>SESION EDUCATIVA</b> "GESTION E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMBA-2024"	Versión 001

02

#### IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley Universitaria N° 30220
- ✓ Estatuto de la UNAMBA

#### V. LUGAR DE EJECUCION Y POBLACION OBJETIVO:

- ✓ Aula Magna de la UNAMBA.
- ✓ Docentes y personal administrativo de la UNAMBA.
- ✓ 10 de mayo del 2024 desde las 10:00 a m – 15:00 pm

#### VI. RESPONSABLE:

- ✓ Unidad Servicio Social
- ✓ Servicio de Psicología

#### VII. RECURSOS HUMANOS

- ✓ Docentes
- ✓ Personal Administrativo

#### VIII. MATERIALES

- Cartulinas
- Plumones
- Proyector

#### IX. PRESUPUESTO

- La sesión educativa será financiada por:
  - Dirección de Bienestar Universitario
  - Unidad de Servicio Social

#### X. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PREC. APROX
01	Almuerzo	Unidad	150	S/ 54.00
	<b>Costo Global</b>			S/ 8,100



	<b>SESION EDUCATIVA</b> "GESTION E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMBA-2024"	
		<b>Versión 001</b>

## XI. LOGROS ESPERADOS

- ❖ Mayor autoconocimiento: Entenderemos nuestras emociones y sus raíces, lo que nos permitirá conocernos mejor y comprender por qué nos sentimos de cierta manera en diferentes situaciones.
- ❖ Mejor gestión emocional: Aprenderemos técnicas para manejar nuestras emociones de manera más saludable y constructiva, lo que nos ayudará a evitar reacciones impulsivas y a mantener la calma en momentos de estrés.
- ❖ Relaciones más empáticas: Desarrollaremos la capacidad de ponernos en el lugar de los demás, lo que nos permitirá comprender mejor sus emociones y fortalecerá nuestras relaciones interpersonales.
- ❖ Reducción del estrés: Aprenderemos herramientas para manejar el estrés de manera efectiva, lo que nos permitirá disfrutar más de la vida y mantener un equilibrio emocional.
- ❖ Resolución de conflictos: Adquiriremos habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, lo que mejorará nuestras relaciones personales y profesionales.
- ❖ Mayor motivación y bienestar: Aprenderemos a identificar nuestras metas y motivaciones internas, lo que nos ayudará a perseguir nuestros sueños con pasión y sentirnos más realizados en nuestras vidas.
- ❖ Habilidades sociales mejoradas: Mejoraremos nuestras habilidades de comunicación y relación con los demás, lo que nos permitirá establecer conexiones más profundas y significativas.
- ❖ Crecimiento personal: Nos embarcaremos en un viaje de autodescubrimiento y crecimiento personal, lo que nos permitirá alcanzar nuestro máximo potencial y vivir una vida más plena y satisfactoria.

Estos logros nos ayudarán a transformar nuestra relación con nuestras emociones y con los demás, y nos llevarán a una vida más equilibrada, consciente y significativa.

